



Ayuntamiento de Autol

DON JOSE-EUGENIO CALVO BLANCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AUTOL

CERTIFICO: Que examinado el Libro de Decretos de esta Alcaldía aparece la Resolución nº 336, de fecha 5 de noviembre de 2018, que copiada literalmente dice así:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACION RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL EXPEDIENTE PARA LA PROVISION EN REGIMEN DE INTERINIDAD DE PUESTO DE ARQUITECTO Y CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO. (EXPEDIENTE 1096/2018)

Vista la convocatoria de selección para a provisión en régimen de interinidad, aprobada por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2018, ha sido objeto de publicidad en el Boletín Oficial de La Rioja nº 117 de 5 de octubre de 2018, en la página Web oficial y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento y dado que el plazo de solicitudes ha finalizado el día 25 de octubre de 2018.

Teniendo en cuenta que el puesto figura en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

A la vista de todo ello y teniendo en cuenta la normativa aplicable, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE,

PRIMERO. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace la relación de candidatos admitidos y excluidos.

CANDIDATOS ADMITIDOS
<i>INIGO ALFREDO LOPEZ ARAQUISTAIN OSERIN</i>
<i>VIRGINIA ELENA LODOSA MURGA</i>
<i>PEDRO SOTO URUÑUELA</i>
<i>GUILLERMO TORRES LALINDE</i>
<i>RAQUEL VILLAR ZABALA</i>
<i>RUBENM CAÑADAS MANSO</i>
<i>EVA MORA MARTINEZ</i>
<i>MANUEL LOPEZ PIQUIN</i>
<i>OSCAR RUIZ ATIENZA</i>
<i>ANA MARIS HURTADO CARRILLO</i>
<i>MARIA JOSE CASTILLON ESPERT</i>
CANDIDATOS EXCLUIDOS
<i>NINGUNO</i>



Ayuntamiento de Autol

SEGUNDO. Al no haber recibido la designación de alguno de los miembros que van a componer el Tribunal, el mismo y la valoración de los méritos de los concursantes se hará público en breve.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el tablón de Edictos y en la página Web oficial del Ayuntamiento de Autol.

Lo manda y firma la Sra. alcaldesa-Presidenta **Catalina Bastida de Miguel**, en el lugar y fecha arriba indicados de lo que como secretario certifico. El secretario, José-Eugenio Calvo Blanco.

Y para que conste y unir al expediente de su razón, libro el presente de orden y con visto bueno de la Sra. Alcaldesa Catalina Bastida de Miguel, en Autol, firmado electrónicamente en la fecha consignada en el margen.